

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de esta Diputación el próximo día quince de junio de 2016 a las 11:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Diputados/as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos de esta Casa Palacio, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Diputados/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día diecisiete de junio de 2016 a las 11:00, sin necesidad de cursarles nueva citación.

c) Que en cumplimiento del Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986 se envíe fotocopia de esta convocatoria y orden del día al Gabinete de Prensa para que la haga llegar a los medios de comunicación social de la capital, fijándose otra copia por la Secretaría en el tablón de anuncios de esta Entidad.

d) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 18 de mayo de 2016.

2.- Acuerdos Protocolarios Junio 2016.

3.- VIII Expediente Modificación de Crédito Presupuesto Diputación 2016 por Créditos Extraordinarios.

4.- IX Expediente Modificación de Crédito Presupuesto Diputación 2016 por Créditos Extraordinarios.

5.- I Expediente de Modificación Presupuesto 2016 por Suplemento de Crédito de la Agencia Provincial de la Energía.

6.- I Expediente de Modificación Presupuesto 2016 del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba.

7.- Creación del Consejo Asesor de Publicaciones.

8.- Aprobación, si procede, del Protocolo de colaboración para la definición y puesta en marcha de la Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía (RADIA)

9.- Inicio de Expedientes de reintegro del Plan de Cooperación Anual con los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba para la dinamización de los Centros Guadalinfo (2015).

10.- Propuesta relativa a la alteración del régimen ordinario de sesiones de las Comisiones Informativas, Junta de Portavoces y Pleno correspondientes a los meses de Julio y Agosto.

11.- Convenio financiero para el pago fraccionado de la deuda que mantiene el Ayuntamiento de Encinas Reales con la Diputación Provincial de Córdoba.

Plaza de Colón, 15, 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

5F89 E334 0C99 03FC 70DB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 10/6/2016



5F89E3340C9903FC70DB

Num. Resolución:

2016/0003278

Insertado el:

10-06-2016

I. PARTE RESOLUTIVA.

- 12.- Programa para la implantación de tecnología que permita el uso sostenible del agua de pozos de titularidad pública en la provincia de Córdoba.
- 13.- Inicio del expediente de pérdida de derecho al cobro por el Ayuntamiento de La Victoria de la segunda certificación de las obras solicitadas en el Plan Provincial de Inversiones Financieramente Sostenibles 2015.
- 14.- Inicio del expediente de pérdida de derecho al cobro por el Ayuntamiento de Encinas Reales de la actuación solicitada en el Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en vías públicas 2015.
- 15.- Petición Ayuntamiento de Santaella modificación Plan Provincial Plurianual 2016-2019

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

- 16.- Dando cuenta del Informe de fiscalización plena a posterior del gasto corriente de la Agencia Provincial de la Energía 2013.
- 17.- Dando cuenta del Informe de fiscalización plena a posterior del gasto corriente del PPTC 2013.
- 18.- Dando cuenta del Informe fiscalización plena a posterior del gasto corriente de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí 2013.
- 19.- Dando cuenta del Informe de Intervención de fiscalización plena posterior del gasto corriente del Instituto Provincial de Bienestar Social 2013.
- 20.- Resoluciones de la Presidencia.
- 21.- Disposiciones, Comunicaciones Oficiales y Correspondencia Recibida
- 22.- Informes de la Presidencia.
- 23.- Ruegos y Preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

5F89 E334 0C99 03FC 70DB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 10/6/2016



5F89E3340C9903FC70DB

Num. Resolución:

2016/0003278

Insertado el:

10-06-2016

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01